

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Abril de 1992.-

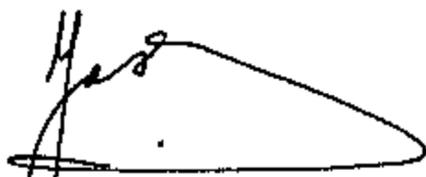
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución n° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 134/92 en cuanto a la designación de un "suplente" hasta el 5 de junio de 1992, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 3a. -personal de servicio- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 en reemplazo del señor Arnaldo Bernasconi que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JAVIER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO DE LEGADO AJUSTADO DE LA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION